

BUIN, 06 NOV 2017

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3259 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 814** de fecha 17 de Marzo de 2017 donde se designa a doña Carla Álvarez Peña, como nuevo Fiscal del Sumario Administrativo instruido mediante el Decreto Alcaldício N° 38/2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre la sustracción de 155 formularios de permisos de circulación de la Bodega de Tesorería y una posible falsificación de instrumento público.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 2402** de fecha 21 de Agosto de 2017 se otorga prórroga de 20 días en el plazo de investigación del Sumario Administrativo instruido mediante Decreto Alcaldício N° 38/2017.

3.- La **Solicitud** de fecha 23 de Agosto de 2017, a través del cual el Fiscal Investigador solicita al Sr. Alcalde una prórroga de plazo en 20 días, por existir diligencias pendientes, atendida la respuesta emitida por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de acuerdo al Oficio Reservado N° 25/2017. Repcionada en Secretaría Municipal con fecha 24 de Octubre de 2017

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde autoriza e instruye decretar el aumento de plazo.

DECRETO.

1.- Otórguese una prórroga de 20 días en el plazo de investigación del Sumario Administrativo, instruido según **Decreto Alcaldício N° 38** de fecha 11 de Enero de 2017, para determinar eventuales responsabilidades administrativas sobre la sustracción de 155 formularios de permisos de circulación de la Bodega de Tesorería y una posible falsificación de instrumento público; lo anterior debido que aún existen diligencias pendientes.

2.- Notifíquese al Fiscal, doña Carla Álvarez Peña, de la prórroga indicada en el punto N° 1 del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL. GMG. VZS. mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Copia Fiscal
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\1º AR\Aumento Plazo\Sustracción 155 formularios de Permisos de Circulación_2º Aumento.doc


MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE